



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/12/2010/2012/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/347: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Griselda López Barajas como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a partir del 13 de agosto de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/347

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Griselda López Barajas, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Griselda López Barajas en su carácter de Profesor Docente Asociado "A" y Profesor Asignatura "B" de esta Casa de Estudios, con base en la fracción II, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22, 23 y 24 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
4. Que con fecha 3 de noviembre del presente año, el Sistema de Educación Media Superior, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Griselda López Barajas (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/347

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (SI);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (No aplica); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción II, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a partir del 13 de agosto de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2014, a favor de la C. Griselda López Barajas.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/347

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Griselda López Barajas como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a partir del 13 de agosto de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 3 TRES AÑOS Y 2 DOS MESES contados a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2014, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Matrícula semestral \$8,612.00.

TERCERO.- La C. Griselda López Barajas deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la Institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- La C. Griselda López Barajas, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "A" de Medio Tiempo y de Profesor de Asignatura "B" adscritos a la Escuela Preparatoria Número 9, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario a partir del 1 de enero de 2011, de conformidad a lo señalado en los Artículos 21 y 53 del Reglamento de Becas.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/347

QUINTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Griselda López Barajas, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de diciembre de 2010

Dr. Mario Alberto Ordoñez Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Noheми Delgadillo Bañales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico



Solicitud de Beca

1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Preparatoria No. 9


Tipo de Beca Solicitada

2.- Beca Completa <input checked="" type="checkbox"/>	Iniciación <input type="checkbox"/>
Beca Complementaria <input type="checkbox"/>	Continuación <input checked="" type="checkbox"/>
Manutención <input type="checkbox"/>	
Transporte <input type="checkbox"/>	
Seguro Médico <input checked="" type="checkbox"/>	
Instalación <input type="checkbox"/>	
Material Bibliográfico <input checked="" type="checkbox"/>	

Datos Generales del Aspirante

3.- López Apellido Paterno Barajas Apellido Materno Griselda Nombre(s)

4.- Sexo Femenino Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Divorciada

6.- Registro Federal de Contribuyentes LOBG710922

7.- CURP LOBG710922MDFPROO

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Cascadas Número 65

Colonia Fracc Loreto Coto California CP. 15603

Municipio o entidad Plaquepaque Jalisco

Teléfono 36-86-99-17 Móvil 33 11 56 94 37

Correo Electrónico grisloba@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

Preparatoria Número 9

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Prof Investigador Asociado
Categoría

A

Nivel

Medio tiempo

Tiempo completo

Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución 17 años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico



11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Año de obtención del título: 02 Diciembre del 1995

Institución: Universidad Veracruz (Univer)

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico



13.- Nombre oficial del programa:

Gestión Directiva de Instituciones educativas

14.- Nivel:

Maestría Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Iteso

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: _____

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Periferico Sur Manuel Gomez Morin Número 8585
Colonia Iteso C. P. 45609
Municipio o entidad Tlaquepaque Jal. Teléfono 33 36 69 34 34



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

18.- Fecha en que inició el programa: 13 día Agosto mes 2010 año

19.- Duración total del programa 3 años y medio incluyendo titulación años.

20.- ¿El posgrado pertenece al padrón de Programas de Posgrados de Excelencia para la Ciencia y Tecnología del CONACYT, Padrón Nacional de Posgrado (PNP), Padrón de Excelencia, Padrón Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), Declaración de Bologna, listado de programas de doctorado españoles que han obtenido mención de calidad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) u otro?

Si

No

21.- Recibe otro tipo de apoyo económico.

Si

No

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual \$ _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

Si () No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: Semestral

Costo: 8,612.00

Inscripción: 500.00

Costo: 9,112.00

Lugar y fecha: Zapopan Jalisco. 29 octubre 2010.

Firma del Aspirante

Grizelda Popiel E

CURRICULUM VITAE

L.C.C Griselda López Barajas
Dirección: cascadas número 65
Fraccionamiento Loreto
Tlaquepaque, Jalisco
C.P 45603
Teléfono particular: 36 86 99 17
Teléfono móvil 33 11 56 94 34

INFORMACIÓN PERSONAL:

Fecha de nacimiento: 22 de Septiembre de 1971
México D.F
Nacionalidad: mexicana

IDIOMAS QUE DOMINA

Inglés Hablado 95% Escrito 95% Comprensión 95%

DE 1991 A 1994

Cursé mis estudios de licenciatura en la Universidad Veracruz en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
Documento recibido: CARTA DE PASANTE

DE 1993 A 1994

Elaboré la tesis profesional: Denotación y Connotación del lenguaje comunicativo de Rigoberto Menchú y el discurso que sobre ella emitieron los diarios Siglo 21 y la Jornada, a partir de su designación como Premio Nóbel de la Paz en 1992 - 1993.
Documento recibido: TITULO

EN 1993

Otuve la Certificación en la Docencia del Inglés como Lengua Extranjera

DE 1993...A LA FECHA

Ingresé a trabajar en la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA en esta fecha, donde hasta el día de hoy sigo trabajando desempeñando el puesto de profesor de la asignatura de Inglés, de Extensión y Difusión y Trayectoria Académica Especializante.
Durante el tiempo en el que he estado trabajando en la Universidad de Guadalajara he asistido a una gran cantidad de cursos, talleres, diplomados, conferencias, sesiones de trabajo, y ponencias, así como desempeñándome en varios puestos como Jefe de Departamento de Lengua y Literatura, teniendo a cargo a los maestros y asignaturas de Lengua Española, Talleres de Arte, Literatura e Inglés.
Documento recibido: DIPLOMAS, CONSTANCIAS, NOMBRAMIENTOS

EN EL 2003

Cursé el Diplomado en Computo Integral con una duración de 160 horas.

Documento recibido: DIPLOMA

DEL 2006 AL 2007

Realicé mis estudios para acreditar la certificación en la Docencia del Inglés en PROULEX.

DEL 2008 AL 2009

Cursé el Diplomado en Competencias

Documento recibido: DIPLOMA

He elaborado cuadernos de trabajo, guías de estudio, y manuales de trabajo

Documento recibido: constancias

03 noviembre del 2010 .



6322432

Ciudad de México
Capital en Movimiento

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
9	1	22	35	390	1971	NA	1971-10-11

REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL

REGISTRADO

Nombre **GRISelda LOPEZ BARAJAS** Género **FEMENINO**
 Fue Presentado(a) **VIVA**
 Fecha de Nacimiento **22 DE SEPTIEMBRE DE 1971**
 Lugar de Nacimiento **AVENIDA CHAPULTEPEC 500 DISTRITO FEDERAL**

PADRES

Nombre del Padre **JOSE DE JESUS LOPEZ ---** Edad **24**
 Nacionalidad **MEXICANA**
 Nombre de la Madre **MARIA ESTHER BARAJAS ---** Edad **17**
 Nacionalidad **MEXICANA**

ABUELOS

Abuelo Paterno **FILIBERTO LOPEZ ---**
 Abuela Paterna **ADELAIDA ORTEGA ---**
 Abuelo Materno **VICTORIANO BARAJAS ---**
 Abuela Materna **ANGELINA RODRIGUEZ ---**

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION	TRAMITE GRATUITO	
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CURP
CLAVE	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
15807129801580158015	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
NOMBRE	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
GRISelda	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
LOPEZ	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
BARAJAS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
FECHA DE EMISION	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
15/06/2009	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
08158015	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	

Autenticidad: c0a802f230d7837788270f1c44f7b90e8d037bbb7c...



GRISELDA LOPEZ BARAJAS
PRESENTE

México D.F., a 30 de junio de 2009

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional.

Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad, reducir tiempos en los trámites y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Registro Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



El Centro de Estudios Universitarios Veracruz

Otorga a:

Grizelda López Barajas

El Título de:

**Licenciado en Ciencias
de la Comunicación**



Firma del Alumno

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 882204 de fecha 18 de Noviembre de 1988 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 2 de Diciembre de 1995.

Guadalajara, Jal., a 10 de Octubre de 1996.

Rector


Arg. Jorge Ramírez M. Solomayor



CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VERACRUZ

Hace constar que LOPEZ BARAJAS GRISELDA
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

cursó y acreditó la LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
 Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo
 No. 882204 de fecha 18 de NOVIEMBRE de 1988 y clave de registro en la Dirección General de
 Educación Superior No. D.T.E.S. 004018400301



CENTRO DE ESTUDIOS
 UNIVERSITARIOS
 VERACRUZ

Firma del Alumno

CLAVE DE LAS ASIGNATURAS	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA EN QUE SE CURSARON	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
			NUMERO	LETRA	
1º CICLO CUATRIMESTRAL					
CCO101	Historia de la Comunicación	92/1	9	NUEVE	
CCO102	Lingüística	"	8	OCHO	
CCO103	Teoría de la Comunicación	"	9	NUEVE	
CCO104	Proceso Creativo	"	9	NUEVE	
CCO105	Estadística y Probabilidad	"	7	SIETE	
2º CICLO CUATRIMESTRAL					
CCO206	Sociología	92/2	7	SIETE	
CCO207	Semántica	"	7	SIETE	
CCO208	Historia de México Contemporáneo	"	9	NUEVE	
CCO209	Diseño Gráfico	"	7	SIETE	
CCO210	Estética	"	9	NUEVE	
3º CICLO CUATRIMESTRAL					
CCO311	Economía	92/3	9	NUEVE	
CCO312	Semiótica	"	9	NUEVE	
CCO313	Problemas Contemporáneos	"	10	DIEZ	
CCO314	Publicidad	"	10	DIEZ	
CCO315	Taller de Teatro	"	9	NUEVE	
4º CICLO CUATRIMESTRAL					
CCO416	Psicología Social y de la Comunicación	93/2	10	DIEZ	
CCO417	Taller de Redacción	"	8	OCHO	
CCO418	Taller de Fotografía	"	9	NUEVE	
CCO419	Propaganda	"	10	DIEZ	
CCO420	Teoría y Técnica de la Entrevista	"	10	DIEZ	
5º CICLO CUATRIMESTRAL					
CCO521	Comunicación Persuasiva	93/3	9	NUEVE	
CCO522	Programación y Gulonismo	"	10	DIEZ	
CCO523	Periodismo	"	10	DIEZ	
CCO524	Técnicas Audiovisuales	"	10	DIEZ	
CCO525	Metodología	"	8	OCHO	



CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VERACRUZ

MAR EGEO No 1434
COUNTRY CLUB
C.P. 44610
TELS. 817-15-86 817-19-71

LAZARO CARDENAS No. 2839
JARDINES DEL BOSQUE
C.F. 44520

TEL. 121-42-27 122-72-31 122-25-91

GUADALAJARA, JAL.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hacemos constar que la **C. LOPEZ BARAJAS GRISELDA**, termino Satisfactoriamente la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el periodo 91-94 obteniendo un promedio final de: **9.0**

Se extiende la presente a solicitud del interesado y para los fines legales que juzgue convenientes en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco al primer día del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

ATENTAMENTE

**LILIA CONTRERAS AGUILA
COORDINADORA DE SERVICIOS ESCOLARES**



**CENTRO DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
VERACRUZ**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 9

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto me permito saludarle muy atentamente y al mismo tiempo le informo que **APOYO AMPLIAMENTE** a la **C. Lic. Griselda López Barajas**, con código 9314865, para que continúe el programa de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), el cual dio inicio el pasado mes de agosto del año en curso y cuya duración es de tres años y medio.

La profesora mencionada cuenta con una destacada trayectoria dentro de nuestra Institución y se ha desempeñado en el Departamento de Lengua y Literatura.

Una vez que concluya su maestría habrá de reintegrarse a esta Dependencia con la finalidad de aplicar los conocimientos, métodos y técnicas que aprenda durante su estancia en dicho Programa con la finalidad de mejorar la calidad y la pertinencia en el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guadalajara en general, y en particular de la Escuela Preparatoria No.9.

El Programa mencionado en el primer párrafo cuenta con docentes de alta calidad.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

“Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre de 2010.

M.A. Ramón Balpuesta Pérez
Director



ESCUELA PREPARATORIA
No. 9

Dra. Silvia Angélica González Flores
Jefa del Departamento de Lengua y Literatura



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Hoja No. 2 del expediente No. 08-127

Por lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a las BASES de la Convocatoria respectiva, en los artículos del 15 al 20 y del 24 al 31 del Estatuto del Personal Académico, en los artículos 1, 2, 12, 14, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 32 último párrafo, 35, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico y demás relativos y aplicables, esta Comisión procede a resolver y resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- La C. LOPEZ BARAJAS GRISELDA, aspirante a la plaza número 12704, convocada en la Escuela Preparatoria No. 9, acreditó plenamente los requisitos establecidos en la convocatoria, así como los exigidos en el Estatuto del Personal Académico.

SEGUNDA.- Por lo expuesto y fundado en el tercer considerando de la presente resolución se declara a LOPEZ BARAJAS GRISELDA, GANADOR de la plaza de Profesor de Carrera Asociado "A", 20 hrs., adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9.

TERCERA.- Esta Comisión ordena se notifique personalmente la presente resolución.

Así lo resolvió y firmó, para su debida constancia, la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.


ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

COMISION DICTAMINADORA


Prof. Manuel Margarito Castro
(Presidente)



Prof. Miguel Angel Cosío Amaral


Prof. Alfredo Rodríguez Castiella


Prof. Rafael Martín del Campo Amezcuca


Profa. Orquídea Trejo Coria


Téc. Acad. José Gerardo Cruz Rubio


Prof. Pablo Nelfio Flores


Profa. Olivia Ma. de Jesús Aceves Carbajal


Prof. Ricardo Vázquez Valle


Téc. Acad. Jaime Ochoa Cruz


Téc. Acad. Esperanza Castro


Téc. Acad. Jorge Ulises Kastón Monges


Prof. Juan Manuel Salazar Esparza


Téc. Acad. Ma. Eugenia Guzmán Flores


Prof. Mario Alberto Avila Delgado


Dirección General (Secretario)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 9

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.-

Por este conducto me permito saludarle muy atentamente y al mismo tiempo le informo que la C. Lic. Griselda López Barajas, con código 9314865, y quien está inscrito en la Maestría "Gestión Directiva de Instituciones Educativas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)", apoyará el **Plan de Desarrollo Institucional de Escuela Preparatoria No.9** en los siguientes subprogramas una vez que haya concluido sus estudios: (1) Formación para la investigación, (2) Procesos de acompañamiento a estudiantes, (3) Red de centros de recursos para el aprendizaje y la investigación y (4) reconocimiento de la calidad de programas educativos.

Sin más por el momento, le reitero las atenciones que usted brinde a la presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Zapopan, Jalisco 28 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Angélica González Flores
Jefa del Depto. De Lengua y Literatura

Mtro. Ramón Balpuesta Pérez
Presidente del Colegio Departamental

Mtra. Oralia Blackaller Cuellar
Jefa del Depto. De Cs. Formales

Mtro. Jaime Humberto Ávila Magallanes
Jefe del Depto. De Cs. Experimentales



Mtra. Bertha Alicia Vargas Ávila
Orientadora Educativa

Mtra. Rosa Margarita Salcedo Magaña
Jefa del Depto. De Cs. Humanísticas

Mtro. Julián Molina Zambrano
Secretario Técnico del Colegio Departamental



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

Tlaquepaque, Jal. Junio 29 del 2010

LIC. GRISELDA LÓPEZ BARAJAS

PRESENTE

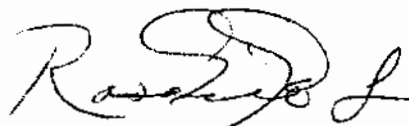
Estimada Lic. López, me es grato saludarle y a la vez agradecerle el interés por nuestro programa de postgrado

Me permito informarle que en respuesta a su solicitud de ingreso al Programa de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, hemos analizado sus documentos y entrevista, y consideramos que reúne el perfil definido por el programa, por lo que con gusto le comunicamos que ha sido aceptada.

Le solicitamos para continuar el proceso, sea tan amable de entregar a la coordinación de la MGDIE, una carta de apoyo de su institución para ofrecerle las facilidades y apoyo en la realización de sus estudios de postgrado.

Le recomendamos continuar sus trámites de inscripción y tener en cuenta que el proceso de admisión concluirá el 15 de julio.

Reciba un cordial saludo.


Mtra. Rosario L. González Hurtado

COORDINADORA DE LA

Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas



ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585
Col. ITESO
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604
TEL: +52 (33) 3669 3434
FAX: +52 (33) 3669 3435
CORREO POSTAL AP 31-175
Guadalajara, Jalisco, México, CP 45051
www.iteso.mx

UIA Ciudad de México
Prolongación Paseo de la Reforma 880
Lomas de Santa Fe
México, DF, CP 0270
TEL: +52 (55) 5950 4000 y 9177 4400
FAX: +52 (55) 5267 4005
www.uisa.mx

Universidad Loyola del Pacífico
Avenida Heróico Colegio Militar s/n
Fracc. Cumbres de Llano Largo
Acapulco, Guerrero, México, CP 39820
TEL: (744) 446 5225 y 446 5226
www.loyola.edu.mx

CBA-UIIA: Centro de Estudios Ayuuk
Universidad Indígena Intercultural Ayuuk
Domicilio Conocido Jaltepec de Candelario
Municipio de Cotzacoán Mtsa, Oaxaca
TEL: (283) 872 6214 y 6215
EMAIL: cea_uisa@yahoo.com.mx

UIA León
Boulevard Jorge Vertiz Campero 1640
Col. Cañada Alfaro
León, Guanajuato, México, CP 37238
TEL: +52 (477) 710 0600 y 711 3860 al 62
FAX: +52 (477) 711 5477
www.leon.uisa.mx

UIA Puebla
Boulevard del Niño Poblano 2901
U. Territorial Atlixcoyotl
Puebla, Puebla, CP 72430.
TEL: +52 (222) 229 0700
FAX ESPECIAL: +52 (222) 230 1730
www.iberopuebla.edu.mx

UIA Tijuana
Avenida Centro Universitario 2501
Playas de Tijuana, AP 185
Tijuana, BC, México, CP 22200
TEL: +52 (664) 630 1577 al 81
FAX: +52 (664) 630 1591
www.tijuana.uisa.mx

UIA Torredón
Calzada Iberoamericana 2255
Sucursal Abastos, AP 28-D
Torredón, Coahuila, México, CP 27010
TEL: +52 (871) 729 1010
FAX ESPECIAL: +52 (871) 729 1080
http://itio.teg.uisa.mx



MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Coordinación de admisión al posgrado
Tel. 3669-3609, 3669-3454 ext. 3802
Asesora de admisión
Lic. Joanna Jiménez
joanna@iteso.mx, posgrados@iteso.mx

Coordinación Académica del Posgrado
Mtra. Rosario González
Tel. 3669-3454 ext. 3153
rosarioh@iteso.mx

POSGRADOS



ITESO

INSTITUTO
TECNOLOGICO
DE GUADALAJARA

Sesión informativa

1

PENDIENTE

1. Enviar al correo joanna@iteso.mx
 - * Currículum
 - * Carta intención de ingreso a la maestría
 - * Carta narrativa de actividades laborales
 - * Documento con promedio general de licenciatura (Kardex, constancia o certificado)
2. Programar entrevista con la Lic. Joanna Jiménez al tel. 36 693434 ext.3802

Entrevista de admisión

2

Recepción de documentos del **PENDIENTE** en la Coordinación de Admisión al Posgrado en el edificio "W" planta baja.

DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:

- * Carta de admisión por la coordinación
- * Acta de nacimiento original y dos copias
- * 2 Copias del certificado de estudios de licenciatura
- * 2 Copias título profesional
- * 2 Copias cédula profesional
- * 2 Copias CURP

Entrega de documentación

3

Pago de inscripción antes del PENDIENTE

Cheque a nombre de ITESO AC
Tarjeta de crédito o débito en Tesorería
Bancomer a la cuenta 80012 más tu expediente

Costo de materia al contado \$9,112 o \$500 de inscripción y 2 pagos de \$4,306.20

- * Las mensualidades incluyen interés por financiamiento.
- * Costos del período otoño 2010.

Pago y alta de materias

4

Alta de materias PENDIENTE

Horario de atención 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

*Es responsabilidad del alumno verificar que esté dado de alta correctamente.

PRÓXIMO INICIO: AGOSTO 2011

MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

POSGRADOS



ITESO

1963

PERIODO DE ENTREVISTAS
PENDIENTE

INSCRIPCIONES
PENDIENTE

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Contribuir al desarrollo de la capacidad analítica y crítica del director sobre su función, de cara a los problemas de la gestión escolar, utilizando para ello las herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan fortalecer su papel de líder académico de la escuela y de promotor del cambio hacia la calidad educativa.

DIRIGIDO A:

Directores de escuela de educación básica y media, coordinación académicos, asesores técnicos pedagógicos, coordinadores de centros e institutos de educación.

- Se encuentren actualmente ejerciendo sus funciones como directores. ²
- Manifiesten un claro interés por el análisis y la intervención de su práctica directiva con vistas a mejorarla.
- Presenten una disposición favorable hacia el autoaprendizaje asesorado y el trabajo grupal.
- Asuman el compromiso de llevar a la práctica de su escuela los proyectos de innovación educativa que mejor responda a las necesidades de su escuela y de sus alumnos.
- Con disponibilidad para participar en sesiones quincenales de 10 horas en los días viernes por la tarde y sábados por la mañana.
- Con posibilidad de destinar 10 horas a la semana para el estudio y el trabajo personal.

METODOLOGÍA:

El diseño del programa es semi-escolarizado. Las materias están organizadas, una parte mediante guías de autoestudio y la otra a través de sesiones presenciales, ambas coordinadas por un asesor académico. Al finalizar las materias se lleva a cabo un Seminario de Opción Terminal dedicado a la elaboración de tesis.

DURACIÓN: Tres años y medio, organizados en seis semestres, más el seminario de Opción Terminal.

HORARIOS: Se imparten clases cada quince días en horario de viernes de 16:00hrs a 21:00 hrs. y los sábados de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Directores de escuela de educación básica y media, coordinación académicos, asesores técnicos pedagógicos, coordinadores de centros e institutos de educación. *
* Salvo algunas excepciones
- Promedio en licenciatura mínimo de 88.
- Experiencia laboral mínima de 2 años.

MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

POSGRADOS



ITESO

UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALEJARA

MAPA CURRICULAR:

DIPLOMADOS	A. EL DIRECTOR, LA INNOVACION Y LA CALIDAD EN LA ESCUELA		B. LA GESTIÓN DIRECTIVA EN LA ESCUELA		C. LIDERAZGO ACADÉMICO Y PROCESOS CURRICULARES		
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE
1. Función directiva y la gestión escolar	La función directiva y sus constitutivos (Guía)	Trabajo Colegiado (Guía)	El director, la gestión escolar y la innovación (Guía)	Liderazgo y función directiva (Guía)	Procesos administrativos en la escuela		Seminario de Opción Terminal
2. Desarrollo de proyectos de intervención en la escuela			Participación de los padres de familia en la escuela		Acompañamiento de procesos curriculares		
3. Dimensiones de la práctica directiva	Calidad de la educación básica	Estrategias de intervención en la gestión		Instrumentos para el análisis de procesos escolares		Evaluación en la escuela	
4. Las prácticas curriculares en la escuela		Conflictos éticos de la práctica directiva		Valores y vida cotidiana		Didáctica de la formación valoral	
	Expresión oral, escrita y matemáticas en educación básica		Planes y programas de educación básica		Aprendizaje, desarrollo y trabajo en el aula (guía)	Atención a la diversidad (guía)	

Registro ante la SEP DGES219/3

COSTOS: Pago de contado por semestre \$9,112 o \$500 de inscripción más dos pagos de \$4,306

DESCUENTOS: Esta maestría no cuenta con ningún tipo de descuento.

PRÓXIMO INICIO:

Agosto 2011

Mayores informes en el
Coordinación de admisión al posgrado
con la Lic. Joanna Jiménez.
Tel 3669 3434 ext. 3802
joanna@iteso.mx

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalejara
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585 CP 45604 Tlaquepaque, Jalisco, México
Teléfono: 01 (33) 3669 3569
www.posgrados.iteso.mx www.iteso.mx